

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 10 de agosto de 2022

Reciben servidores públicos reconocimientos por curso de Lengua de Señas Mexicana



Hermosillo, Son., agosto 09 de 2022.- Luego de concluir el curso introductorio de Lengua de Señas Mexicana dirigido a legisladoras, legisladores y el personal del Poder Legislativo, en modalidad presencial, comprendido en el periodo del 15 de junio al 13 de julio del presente año, este día se entregaron los reconocimientos a las y los participantes y se anunció el siguiente curso básico de LSM.

La diputada Natalia Rivera Grijalva, presidenta de la mesa directiva de la Diputación Permanente, agradeció a los facilitadores de la capacitación y a la diputada Beatriz Cota Ponce, presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, al ser la principal impulsora del curso que será de ayuda para mejorar los servicios que se brindan en la institución.

También, reconoció el compromiso de las y los servidores públicos de las diferentes áreas del Congreso del Estado por su interés en la mejora continua a través de la capacitación.

La diputada Cota Ponce recordó que se trabaja en la firma del convenio de colaboración en materia de capacitación que realizará el Congreso del Estado con el grupo parlamentario de Nueva Alianza, a fin de contar con una institución de educación que valide de forma oficial los cursos de capacitación.

"Para la próxima semana iniciará el curso básico de Lengua de Señas Mexicana a realizarse a partir de miércoles con una duración de un mes en las instalaciones de esta Soberanía", anunció.

La diputada Cota Ponce agradeció la presencia de Fernanda Islas, integrante de la comunidad sorda y, de quien dijo, ha mostrado su interés de que más personas conozcan su cultura y su lengua, "lo que significa un paso más al Sonora inclusivo que se impulsa cada vez más a través de acciones de beneficio para todas y todos", puntualizó.

Las diputadas Rivera Grijalva y Cota Ponce entregaron los reconocimientos a: Jhoanna Rivera López, Rubén Montaña Medina, Dessireé Lizárraga Santacruz, Karla Romero Landeros, Ana Karina López Aguirre, Alma Lucía Luna, Alberto Moreno Olguín, Alejandro Ríos Urquijo, Juan Antonio Noriega Gracia.

Astrid Medina Valenzuela, José Inés Cervantes Amavizca, Julián Canizales Burrola, Erika María Montaña Carbajal, Rita Karina Samaniego, Francisco Javier Espinoza Ramírez y Oscar Armando López Silva, igualmente a Luis Rogelio Barraza Rodríguez y Enrique Pereda Villalobos, intérprete y maestro de LSM, respectivamente.

Agosto 09, 2022. Año 16, No. 1508

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día jueves 11 de agosto de 2022, a las 11:00 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 09 de agosto de 2022.

C. DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA
PRESIDENTA

ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2022**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Clausura de la sesión.

Analizan candidaturas independientes y derechos de minorías, en foro 9 del Parlamento para la Reforma Electoral

En el Foro 9 del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral, convocado por la Junta de Coordinación Política y las comisiones unidas de Reforma Política-Electoral y de Puntos Constitucionales, se abordó el tema tratamiento a candidaturas independientes y derechos de minorías.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), explicó que las iniciativas de reforma electoral por parte de diputados suman 42, por lo que antes de estudiarlas y compararlas se decidió abrir a las comunidades y grupos sociales su participación.

Cámaras deben simplificar el voto migrante

Jorge Mújica Murias, miembro del Consejo Nacional del Sindicato Nacional de Escritores, señaló que es deber de las cámaras simplificar el voto de los migrantes y no tener que “dar un triple salto mortal” para pedir credencial, darla de alta y votar, sino que sea un proceso en automático y no se requiera que en cada ejercicio se deba repetir todo el procedimiento. Pidió que haya una representación de diputados y senadores migrantes, así como de ediles y ayuntamientos migrantes.

“Queremos emitir nuestro voto postal para quien esté alejado de los centros urbanos y el electrónico, aunque éste no podría ser para todos; que haya casillas presenciales, que esté escrito en la ley que en todos los momentos posibles podamos votar en casilla”, agregó.

Blindar perfil de candidatos migrantes

Avelino Meza Rodríguez, secretario general de la organización Fuerza Migrante, propuso blindar el perfil de los candidatos de los mexicanos en el exterior para garantizar que sean miembros de la comunidad y la representen en los congresos federal y locales. Esto debe ser parte de la reforma al marco jurídico, a fin de que los partidos políticos realicen campañas donde residen y se conozcan sus propuestas.

Planteó reconocer el voto migrante para elegir a representantes en la Cámara de Diputados y en los congresos locales, para fortalecer sus derechos, actualizar, simplificar y modernizar el proceso de votación, facilitar el registro y avanzar en el voto electrónico. Solicitó que los mexicanos en el exterior puedan ser postulados para diputaciones independientes.

Que las cuotas arcoíris sean una realidad y no una simulación

Máximo Carrasco Rodríguez, licenciado en psicología y gestión turística, enlace técnico de la Comisión de Diversidad y activista de la comunidad LGBTIQ+, exigió que las cuotas arcoíris sean una realidad y no una simulación como lo han hecho diferentes partidos políticos. Pidió castigar este tipo de prácticas. “Jugar con las cuotas arcoíris es indigno y peligroso”, porque históricamente esta población ha sido humillada, discriminada y vulnerada en sus derechos políticos.

Solicitó que las y los legisladores tomen en cuenta la iniciativa para reformar el artículo 35 de la Constitución, a fin de considerar con seriedad los derechos de las personas LGBTIQ+. Exigió que se les otorguen sus derechos políticos como la representación legítima en los congresos. Somos más de 5 millones que conforman esta comunidad.

Reforma da oportunidad de ampliar el sentido de democracia

Orlando Aragón Andrade, profesor investigador en la Escuela Nacional de Estudios Superiores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) campus Morelia, indicó que la reforma permite una oportunidad que se ha

dejado de lado, al ampliar el sentido de la democracia y entender que, si vivimos en un país plural y diverso, las formas de democracia también deben ser así y las leyes deben dar cuenta de esa forma.

Pidió recuperar dentro de la reforma las experiencias y avances que se han logrado conquistar en los espacios subnacionales y entidades federativas, y agregó que es fundamental establecer la competencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para el conocimiento de todo lo relativo a derechos político-electorales, de autonomía y autogobierno de los pueblos y las comunidades indígenas.

Candidaturas independientes deben cuidar tema de financiamiento

Igor Vivero Ávila, profesor en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México, pidió cuidar temas de financiamiento respecto a las candidaturas independientes, pues existe la tentación de que haya ingresos más allá de lo que establece la ley, pero tampoco malbaratando estas candidaturas, además de que existe el riesgo de prácticas clientelares.

Cuestionó que dentro del paquete de propuestas de la iniciativa presidencial, al momento de que se le da a la lista de candidaturas independientes el tratamiento como partidos, cómo se organizaría la lista de los candidatos independientes por las diferentes entidades.

Atender y reflexionar sobre la ética política

Jaime Cicourel Solano, candidato a doctor en derecho por la Universidad de Alicante, España, refirió problemas en el diseño normativo y de aplicación frente a la reforma electoral que tiene muchos ángulos, como las candidaturas independientes vinculadas al derecho a las minorías y a la crisis de representación, así como al ejercicio de derechos constitucionales y democráticos.

“Una solución de la crisis de representatividad no sólo de candidatos independientes, partidos políticos y minorías, es atender y reflexionar sobre la ética pública, ética política y el ejercicio de los representantes para atender los intereses de la ciudadanía que los votó”, consideró.

Inclusión de las minorías, gran reto para las autoridades electorales

Lirio Guadalupe Suárez Améndola, consejera presidenta del Instituto Electoral de Campeche, dijo que las minorías en el país son el sector que más se ha invisibilizado y las reformas legales no se han traducido en el reconocimiento pleno de sus derechos. Hay avances en medidas afirmativas; sin embargo, hacen falta grandes avances y la dualidad en el discurso político hace parecer lejano el escuchar las voces representativas de estas poblaciones.

“La inclusión de las minorías es un gran reto para las autoridades electorales, ya que se está en búsqueda de criterios orientadores para lograr la representación de todas las personas sin perder el equilibrio en la paridad entre mujeres y hombres”, afirmó.

Reforma no debe estar hecha a modo

Leticia Calderón Chelius, especialista en procesos migratorios, consideró que la reforma no debe estar hecha a modo, sino que supone pensarle a futuro y debe plantear avances, con cambios significativos, incluyendo compromisos pendientes como el derecho de migrantes a votar, tema en el que México está desfasado en comparación con otros países. “Estamos en un déficit democrático presente”.

“En el 2018 nuestro país firmó el Pacto Mundial de Migraciones, el cual contiene la obligación de los Estados adherentes de permitir y, sobre todo, dar derechos políticos. Debemos avanzar en el tema de los ciudadanos que radican en el extranjero, pero incluir esto en la reforma”.

Se debe garantizar la representación de grupos vulnerables

Jesús Arturo Baltazar Trujano, consejero electoral del Instituto Electoral del Estado de Puebla, planteó en materia de comunidades y pueblos originarios ampliar el debate legislativo sobre garantizar la representación en el sistema de partidos a través de mecanismos culturalmente adecuados, lograr la posibilidad de migrar del sistema de partidos a sistemas normativos indígenas, incorporar más y mejores figuras de asociación y representación indígena.

En materia de personas de la diversidad sexual, se debe transitar a una autoadscripción calificada con datos públicos y exigir que una asociación la acredite, presentar una agenda de trabajo en favor de este grupo, pues hay mucha simulación para ser beneficiarios de medidas afirmativas. “Se requiere una representación específica para cada grupo que ha sido vulnerado”.

Preguntas de diputadas y diputados

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (Morena), a través del chat preguntó ¿cuáles son las objeciones tradicionales al voto de los mexicanos en Estados Unidos y qué tan ciertas son?

Del PVEM, el diputado Roberto Antonio Rubio Montejo comentó que las candidaturas independientes han resultado más exitosas para elegir a gobiernos municipales y estatales, que cuando se compite por una diputación o senaduría. ¿Se debe a obstáculos derivados del actual marco jurídico o a que la ciudadanía tiende a votar por la persona, en el primer caso, o por los partidos políticos, en el segundo caso?, planteó.

El diputado del PT, Pedro Vázquez González, pidió conocer qué otros grupos que han sido históricamente discriminados deberían ser incluidos en las acciones afirmativas propuesta por el INE y avaladas por el Tribunal, ya que la propuesta del PT es que estos lineamientos deberán ser publicados 90 días antes.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (Morena) solicitó saber si dentro de la reforma planteada se consideran aspectos para la participación de personas con discapacidad, tanto para votar como para ser candidatos, y cómo se puede garantizar su representación, además de los blindajes para evitar simulación.

Del PRI, la diputada María Elena Serrano Maldonado cuestionó qué debe hacer la sociedad civil para fortalecer a la representación migrante.

El diputado del PT, Jorge Luis Llaven Abarca, dijo que contemplar la creación de una circunscripción nacional especial para los pueblos indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, migrantes y la comunidad LGBTIQ+, garantizaría que éstas tengan una representación más adecuada en el Congreso de la Unión.

La diputada Andrea Chávez Treviño (Morena) mencionó que uno de los grandes grupos poblacionales minoritarios que no acceden a espacios de representación es la juventud, pues en las listas de representación quienes ocupan los espacios suelen ser parientes de alguien. Pidió saber sobre los derechos de las minorías en los procesos de consultas.

La diputada Susana Prieto Terrazas (Morena) consideró que se debe cambiar la educación de forma urgente previo a una reforma político-electoral y concentrarse para que los cambios puedan darse sin ninguna mella. “Quisiera saber si la reforma incorpora candados para que se respeten los derechos de las acciones afirmativas”, dijo.

De Morena, el diputado Mario Alberto Torres Escudero habló sobre la desconfianza en el voto electrónico, debido a que el INE tiene la llave y acceso para manipular la información, haciendo vulnerable el sistema. Cuestionó si ¿hay manera de asegurar el blindaje y no suceda un hackeo? ¿Qué pasa con la participación de los hijos de los migrantes nacidos en el extranjero? ¿Cómo afectaría en la representación o que tendría que hacer el Congreso ante la propuesta de eliminar a los plurinominales?

La presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, diputada Irma Juan Carlos (Morena), comentó que en las comunidades autóctonas se reconoce el autogobierno y autodeterminación, pero hasta ahora “no hemos podido encontrar la manera de legislar para que tengan participación política”, por lo que pidió conocer las opiniones de los panelistas.

Al dar respuesta, Mújica Murias explicó que se busca que migrantes sigan participando y haya una representación porque no han dejado de ser mexicanos, sus familias están en territorio nacional, las remesas siguen contando, aunque existe la falsa idea de que no quieren acudir a votar por miedo a la migra. Aseguró que la migración ha sido fundamentalmente indígena, pudiendo ser hasta el 35 por ciento de los mexicanos en el exterior.

Por su parte, Calderón Chelius indicó que no se debe comparar los derechos políticos con las remesas, pues el equiparamiento resta fuerza. Aseguró que el voto electrónico que se ha avanzado en la comunidad en el extranjero podría beneficiar enormemente a personas con discapacidad.

Aragón Andrade explicó que se debe garantizar el derecho a la autonomía y el autogobierno, independientemente de que el INE ya ha impulsado una agenda para las comunidades indígenas y mayor apertura en la representación dentro de los municipios, pero lo que se necesita es que la reforma tome en serio los desafíos que aún se encuentran pendientes como lo es la participación mediante sus formas de organización interna.

Baltazar Trujano aclaró que entre los grupos vulnerables que deben incluirse en la reforma están las personas afromexicanas, así como los adultos mayores, mientras que en cuanto a los pueblos originarios lo que buscan principalmente es que se respete sus usos y costumbres. Mencionó que las simulaciones se presentan más a nivel local y municipios.

Jaime Cicourel Solano consideró que el diseño normativo entre los diferentes cargos y el acceso, a través de candidaturas no partidistas, presentan muchos dilemas porque hay distinciones bastante claras, lo cual se corrige mediante reformas legales. También influye el de votar por la persona o un programa. La gran diferencia entre la candidatura independiente y el sistema de partidos es la influencia de la ideología de éstos.

Avelino Meza, secretario general de Fuerza Migrante, afirmó que se requiere educación para fortalecer la representación migrante; hay un gran interés por credencializar, pero hasta ahí se llega, existen 4.1 millones solicitadas en Estados Unidos; en el momento de votar se desploma la participación y ese ha sido un gran pretexto de los partidos políticos para no incluir a la comunidad en el exterior.

Lirio Guadalupe Suárez Améndola, experta en administración y relaciones públicas y especialista en cultura regional, docente y diplomática, consideró que crear circunscripciones especiales en los casos de comunidades indígenas sí es una medida que puede generar la representación, pero es más importante la participación de la sociedad civil en los espacios públicos, apropiándose de las cámaras legislativas, partidos e instituciones electorales para ejercer los derechos político-electorales.

Orlando Aragón Andrade, profesor e investigador en antropología e historia de la UNAM, aclaró que los pueblos indígenas y afromexicanos no son minorías, sino los fundantes del país. Apuntó que “el desafío del Congreso es si va a trascender a una visión liberal hacia una transversalización de los derechos políticos de los pueblos”. La agenda de dar cuotas a estas poblaciones es importante, es parte de una lucha histórica, pero hay que conocer lo que ellas plantean.

Diputadas y diputados respaldan diez dictámenes en reunión de la Primera Comisión de la Permanente

- En modalidad híbrida participaron representantes de Morena y PT

Diputadas y diputados integrantes de la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Permanente, aprobaron diez dictámenes con puntos de acuerdo sobre programas sociales, combate a la corrupción, protección a menores, periodistas, seguridad pública, propiedad industrial y trata de personas.

Protección a menores

La instancia presidida por la senadora Lucía Virginia Meza Guzmán (Morena), aprobó el dictamen con punto de acuerdo que exhorta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Jalisco, para lograr la vigilancia y protección del hijo de Luz Raquel Padilla Gutiérrez, víctima de homicidio.

El diputado Gerardo Fernández Noroña (PT) dijo estar en contra de dar por sentado algo que no ha sido comunicado oficialmente por la Fiscalía de Jalisco. “Revictimizar al hijo de Luz Raquel Padilla Gutiérrez sería dar un voto de buena fe, cuando se ha acreditado negligencia; el dictamen debe ser aprobado en los términos en que fue presentado”.

Por Morena, el diputado Leonel Godoy Rangel pidió tener certeza jurídica de un documento oficial de la Fiscalía de Jalisco respecto a la atención del hijo de Luz Raquel Padilla Gutiérrez. “Hay que recordar que la Fiscalía cometió un grave error”.

Reginaldo Sandoval Flores, diputado del PT, consideró importante acompañar al menor, sobre todo cuando no hay certeza de las acciones de la Fiscalía, “ya que se requiere implementar un protocolo que atienda al menor por la circunstancia en la que se encuentra; es necesario que nos informen”.

También, la instancia aprobó exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a sus homólogas en las entidades federativas a que generen procedimientos de vigilancia para la prevención y combate de los delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes a través de plataformas de videojuegos.

Pide al Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que trabajen en coordinación con las autoridades federales y locales.

Las y los legisladores avalaron exhortar a la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, para que diseñen el proyecto del Programa Nacional respectivo.

Condenan asesinatos a periodistas

En la reunión en modalidad híbrida, también aprobaron un dictamen, para condenar enérgicamente el asesinato del periodista sinaloense Luis Enrique Ramírez Ramos, y de las comunicadoras veracruzanas Yessenia Mollinedo y Johana García. Asimismo, expresaron su solidaridad hacia las familias.

Garantizar seguridad pública

Además, aprobaron exhortar al gobernador del Estado de México y a la Secretaría de Seguridad Pública de esa entidad a que fortalezcan y ejecuten medidas, planes, programas, acciones y políticas para garantizar la seguridad pública ante el incremento en las conductas delictivas en la entidad.

Al respecto, el diputado Godoy Rangel indicó que es necesario revisar las cifras para conocer cuáles son los índices de los delitos en el autotransporte; no obstante, consideró que este asunto es motivo de otra discusión.

Programas sociales y transparencia

Otro, exhorta al Congreso de Nuevo León para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realice a la brevedad las adecuaciones normativas correspondientes a su legislación local, con el objetivo de incorporar el uso de programas sociales con fines electorales al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, de conformidad con el artículo 19 de la Constitución Política.

Un dictamen más hace un llamado al gobierno de Nuevo León, así como a la presidencia municipal de Monterrey, para que, en el ámbito de sus atribuciones, se evalúe la viabilidad de la construcción de un centro comunitario en el municipio de Monterrey.

También, avaló el dictamen que solicita al Congreso de Yucatán a dictaminar conforme a sus disposiciones reglamentarias, la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman los párrafos tercero y cuarto del artículo 228 del Código Penal del estado.

Uno más exhorta con pleno respeto a su autonomía, al Poder Legislativo del estado de Baja California para que, atendiendo a lo establecido por el artículo 27 fracción XLVI de la Constitución Política del estado, se realicen las acciones y mecanismos necesarios a fin de designar a la persona titular de la fiscalía especializada en combate a la corrupción.

Las y los legisladores aprobaron un punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que garanticen que los portales de búsqueda Marcanet y MARCia cumplan con las obligaciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Sobre y subrepresentación electoral, tema del foro 10 del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral

En el foro 10 del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral, organizado por la Junta de Coordinación Política (Jucopo), especialistas y académicos abordaron el tema “Sobre y subrepresentación electoral”.

Sobrerrepresentación de senadoras y senadores en la CDMX

El director general de Enlace y Relaciones con el Congreso, de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, indicó que la propuesta del Ejecutivo podría tener contradicciones o confusiones en cuanto a proporcionalidad en las listas para la designación de diputadas y diputados.

Respecto a las senadoras y los senadores, consideró que hay una sobrerrepresentación en la Ciudad de México, al contar con 14; Estado de México, Chiapas y Nuevo León, 4 cada uno; Hidalgo, 2, y el resto de las entidades tiene solamente tres cada una. “No hay equidad. Sería deseable y pertinente que hubiera 4 senadoras o senadores por entidad federativa”.

Puntualizó que no es la primera vez que se presenta una iniciativa de esta naturaleza. “Es algo que va acercando a México a un sistema parlamentario más que a uno presidencialista, con principios de proporcionalidad y equidad. Otro tema, por ejemplo, es que en la Cámara de Diputados tienen la opción de cambiar de partido y eso es una locura, ¿dónde está la representación de las y los ciudadanos?”

Consideró importante que las y los legisladores dejen de pensar que la Constitución también es un marco regulatorio y reglamentario. Llamó a fomentar los mecanismos de democracia participativa.

Tomar como referente el censo no es una representatividad real

Sara Pérez Rojas, especialista en Derecho Electoral por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), expuso que la representación proporcional tiene el objetivo de integrar a las minorías y promover la pluralidad para conformar un Congreso más incluyente, por lo que la disminución de curules puede impactar en la segregación de algún sector de la población.

Apuntó que la propuesta del Ejecutivo pretende integrar una representatividad de fracción parlamentaria a partir de una dinámica poblacional; sin embargo, consideró que tomar como referente a la población no necesariamente se traduce en una representatividad real.

En este sentido, subrayó que si se toma como base el censo poblacional es conveniente que este levantamiento de datos sea más dinámico y quien lo realice tenga la capacidad para entregar productos con mayor celeridad para evitar la distorsión poblacional producto de la migración.

Resaltó que es fundamental plantear una estrategia para lograr que haya espacios para diputaciones migrantes y romper la prohibición constitucional para fungir en un cargo a quienes residen en el extranjero.

La reforma responde a trampas políticas

Alejandro Romero Millán, subcoordinador del capítulo de Derecho Electoral en la Barra Mexicana, Colegio de Abogados A.C, mencionó que la reforma no nace de una problemática real y carece de una visión de Estado. “Al igual que la reforma de 2007 y 2014, esta simplemente responde a trampas políticas que se van dando a raíz de las

contendidas electorales; hay que cuestionarse si realmente responde a una problemática y sirve para hacer un sistema de elecciones que tenga visión y construcción de Estado”.

Relató que las reformas han sido para generar pluralismo político, garantizar el acceso de las minorías y tener equilibrios en un sistema presidencial. El actual sistema, es decir desde 1996 a la fecha, ha generado la ausencia de una mayoría calificada de un solo origen partidista. “Yo no veo un problema de pluralismo político. La mayoría calificada permite la negociación política, los acuerdos y consensos”.

Subrayó que conservar las listas como actualmente se tienen, sin tener planteado qué sistema de partidos se quiere “nos va a llevar a un probable elitismo político de designación en donde se van a repartir los cargos en función de las elites políticas”. Agregó que el sistema mixto que se tiene, ampliamente mayoritario, “no sobrerrepresenta, ya que ha generado vialidades políticas y contrapesos específicos”.

Indicó que será una problemática el armado de listas, principalmente, si se tienen candidaturas independientes. Pugnó por no cambiar el actual sistema porque es funcional en temas de equilibrio, acceso a minorías, negociaciones y construcción de Estado con el entramado constitucional y en las legislaciones reglamentarias; es competente y competitivo, así como legislar para regular la sobre y subrepresentación en el ámbito de los ayuntamientos “para generar gobernabilidad de las necesidades básicas”.

La propuesta del Ejecutivo introduce desigualdad representativa

Francisco Javier Aparicio Castillo, investigador de la División de Estudios Políticos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), mencionó que la propuesta del Ejecutivo introduce desigualdad, promueve la renovación absoluta de los árbitros electorales y plantea “el borrón y cuenta nueva de los consejeros del INE, del Tribunal, los Ople y los tribunales locales”.

Además, presenta la desaparición del principio de mayoría relativa en las dos cámaras y en los congresos estatales, misma que sirve para construir el voto personal y el vínculo territorial de la ciudadanía.

Explicó que la iniciativa también centraliza la toma de decisiones y fortalece el poder relativo del presidente, no sólo al designar consejeros y magistrados electorales y reducir el financiamiento público a partidos. De igual manera, presenta un problema de sobrerrepresentación.

Se pronunció por tener congresos más proporcionales, ya que es una buena idea en términos de representatividad e inclusión; no obstante, dijo estar en desacuerdo “de que el tema sea abordado por el número de sillal. Un Congreso más proporcional le permite a la sociedad y le facilita la posibilidad de acceder a una curul”.

Derechos de pueblos originarios serán plenamente ejercidos sólo si hay armonización legislativa

Publicado: 09 Agosto 2022



- ***Al participar en el foro “Reforma constitucional y pueblos indígenas y afromexicanos”, la Presidenta de la Mesa Directiva dijo que la propuesta tendrá consenso para su aprobación en el Congreso.***

Al clausurar el foro “Reforma constitucional y pueblos indígenas y afromexicanos”, la presidenta de la Mesa Directiva, Olga Sánchez Cordero, aseguró que hay “una oportunidad extraordinaria para abrazar la lucha” por las comunidades originarias, con la certidumbre de que sus causas no pueden ni deben ser vistas como bandera partidista, sino como un acto de justicia.

Y con ello, agregó, reivindicar a los más de 23 millones de mexicanos y mexicanas indígenas, y casi millón y medio de afromexicanos y afromexicanas.

En este contexto, Sánchez Cordero aseguró que el Senado de la República es la vía idónea para analizar los avances y trazar metas en materia de reconocimiento constitucional de estos pueblos originarios, de la pluriculturalidad de la nación y de la progresividad de sus derechos, y para que estos se hagan realidad.

No obstante, reconoció que estos derechos sólo se pueden ejercer cuando hay una armonización legislativa, con leyes secundarias que “den vida a la Constitución” y con el entendido de que la nación mexicana es una e indivisible, y que México es pluricultural.

Al mismo tiempo, subrayó que en este foro se presentaron una serie de políticas públicas que, desde el Poder Ejecutivo pero más desde el Legislativo, se deben realizar, pues se ha reconocido que es una desgracia que los pueblos originarios vivan desde hace siglos en la opresión, racismo, pobreza y marginación.

Por todo esto, dijo la legisladora, está convencida de la importancia de los procesos legislativos; y consideró que hay consenso para que esta reforma constitucional sea aprobada por unanimidad en las cámaras del Congreso y en las entidades legislativas, sin distinción de colores ni posiciones políticas, porque es un tema en el que no deben existir divisiones y se tiene que avanzar en una sola dirección.

Asimismo, recordó que en el último año, en el Senado se presentaron dos iniciativas orientadas al reconocimiento de los pueblos indígenas y afromexicanos, mediante su integración en marcos normativos para mejorar los mecanismos de auto adscripción indígena o afromexicana y para avanzar en la definición de un sistema de consulta confiable y legítima.

Finalmente, la senadora se comprometió a hablar con la Consejería Jurídica y la Secretaría de Gobernación, para que avance la reforma “y para que revisemos a profundidad las propuestas legislativas y la propuesta de modificación constitucional, para que beneficien a los pueblos originarios del país y estén encaminadas a una justicia social, que responda a la deuda histórica que se tiene con estos pueblos.

El presidente de la Comisión de la Reforma Agraria, Ángel García Yáñez, sostuvo que la Comisión trabaja en una reforma a la Ley Agraria, para incorporar la protección de las tierras de comunidades y pueblos indígenas y afroamericanas, en congruencia con el contenido del informe de la Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas del año 2018.

La propuesta, agregó, contempla disposiciones sobre las tierras que, ya sea en forma de ejido o de comunidad, integran el patrimonio histórico y antropológico de comunidades afroamericanas e indígenas del país, de conformidad con el artículo 2º constitucional.

Nestora Salgado García, senadora de Morena, recordó que en 2019 el Senado aprobó una reforma constitucional para reconocer a los pueblos y comunidades afroamericanas como parte de la composición pluricultural de la nación, a fin de garantizar su libre determinación y autonomía desarrollo e inclusión social. Fue uno de los principales retos del inicio de la LXIV Legislatura en 2018, dijo, para responder a una demanda histórica de los pueblos originarios de México.

Sin embargo, consideró que se debe legislar para establecer un sistema educativo que imparta clases en sus propios idiomas, acorde con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje, y que garantice el acceso a una educación, pero sobre todo “es necesario construir una sociedad con un enfoque de derechos”, que termine con la discriminación hacia los pueblos indígenas.



Perfilan en el Senado reforma constitucional para fortalecer derechos de pueblos indígenas y afromexicanos

Publicado: 09 Agosto 2022



- **Reconocimiento a sus formas de organización, de representación y participación política, entre los objetivos.**

Durante la inauguración del foro “Reforma constitucional y pueblos indígenas y afromexicanos”, senadores, funcionarios y especialistas coincidieron en la necesidad de una legislación que reconozca las formas internas de organización de las comunidades originarias y para la resolución de conflictos; la posesión de sus tierras y la explotación de éstas, que garantice el bienestar de sus integrantes.

El encuentro se llevó a cabo como parte de las actividades para conmemorar el “Día Internacional de los Pueblos Indígenas” y el aniversario del reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas.

La presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, Xóchitl Gálvez Ruiz, explicó que el objetivo del foro fue intercambiar puntos de vista sobre una reforma constitucional que reconozca a los 71 pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Así como sus derechos a la representación y participación política, para garantizar su acceso a la justicia, formas de gobierno, normas y procedimientos de resolución de conflictos internos, y que sus juicios y decisiones sean convalidados por las autoridades del Estado.

Se trata, agregó, de respaldar su derecho al territorio y el fortalecimiento de sus lenguas, así como de atender sus necesidades básicas como la salud, alimentación y vivienda, para permitir su desarrollo pleno, en condiciones de bienestar.

Gálvez Ruiz informó que senadoras y senadores de diversos Grupos Parlamentarios han presentado iniciativas para subsanar esos pendientes legislativos con este sector poblacional.

El senador Eduardo Ramírez Aguilar, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, urgió a respetar los usos y costumbres de las comunidades, pero también, dijo, se deben respetar los derechos de las mujeres y sus libertades.

Señaló que en Chiapas las mujeres, “aunque resulte doloroso decirlo, me lo han expresado ellas y también ellos, solamente tienen dos funciones: la de tener hijos y la de ir a cargar leña”.

“Esto no puede suceder en un país que vive con una democracia y un régimen de libertades, por lo que se trata de pendientes que debemos asumir los tres poderes del Estado mexicano, el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial”,

consideró

el

senador.

La senadora Lucía Meza Guzmán, presidenta de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, afirmó que la iniciativa busca impulsar el libre desarrollo y bienestar integral de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos, garantizar que puedan aprovechar sus tierras, recursos naturales y territorios, así como el fortalecer su autonomía, instituciones, culturas e identidades, mediante la implementación de diálogos permanentes.

En tanto, la senadora Susana Harp Iturribarria, presidenta de la Comisión de Cultura, destacó que al hablar de temas afroamericanos no debe hacerse referencia a un tono de piel o a una fisonomía, sino a una cultura.

El presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, Raúl Bolaños-Cacho Cué, reconoció el trabajo de estos pueblos en la conservación de la biodiversidad, sus aportaciones a la medicina, la preservación de la cultura, pero, principalmente, de las zonas forestales y selváticas, por lo que subrayó la importancia de una legislación que apoye a estas comunidades.

Josefina Elizabeth Bravo Rangel, representante de la Secretaría de Gobernación, destacó que las modificaciones y adiciones a 16 artículos de la Constitución, que plantea la iniciativa del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, buscan establecer una nueva relación entre el Estado mexicano con los pueblos indígenas y afroamericanos.

Se pretende, dijo, reincorporar el reconocimiento de pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público, su libre determinación y autonomía en los distintos niveles y ámbitos. Así como temas referentes a derechos de las mujeres indígenas; niñez, adolescencia y juventud indígena; tierras, territorios, recursos naturales y medio ambiente; reconocimiento de sistemas normativos indígenas, en coordinación con el sistema jurídico nacional, entre otros.

José Hernández Hernández, director de Derechos Indígenas, del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, expuso que en septiembre de 2021, los gobernadores integrantes de la tribu Yaqui entregaron al Presidente de la República la propuesta de reforma constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afroamericanos, que fue resultado de la participación de pueblos y comunidades de todo el país.

Dicha propuesta contiene, entre otros objetivos, que la actuación del Ministerio Público y la seguridad pública consideren los principios de pluriculturalidad, interculturalidad y pluralismo jurídico; así como la participación plena y efectiva de los pueblos y comunidades, y que éstas tengan derecho a sus tierras y recursos, entre otros.

“Los pueblos indígenas no quieren ser sujetos de interés público, sino sujetos de derecho público, que puedan sentarse en la mesa y contar con voto en diversos espacios de decisión”, apuntó.

El representante adjunto en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Jesús Peña Palacios, destacó la importancia de escuchar a los pueblos indígenas sobre el alcance del derecho a la libre determinación, a fin de encontrar la manera de hacer realidad este derecho y asegurar la participación de mujeres y niñas indígenas en los procesos de construcción de propuestas normativas.

Comunicados de Prensa

Tlaxcala, Tlaxcala, 09 de agosto de 2022

CON DIVERSOS CRITERIOS QUE HA ESTABLECIDO, LA CORTE FORTALECE LA AUTONOMÍA DE LA FAMILIA: CARBONELL

La Suprema Corte ha sostenido un conjunto de criterios tendientes a reforzar la autonomía en el proceso de toma de decisiones de los grupos familiares, afirmó ante organizaciones de la sociedad civil del estado de Tlaxcala el doctor Miguel Carbonell, al presentar el programa “Una Jueza y un Juez Federal en tu Vida”.

En esa línea de desarrollo jurisprudencial, indicó el destacado constitucionalista, se ubica el criterio mediante el cual se permite que sean los padres los que de manera autónoma decidan el orden de los apellidos de los hijos, “en qué orden irán los apellidos, con total autonomía, con total libertad, sin interferencias del Estado para que la familia pueda tomar esa decisión de manera autónoma”.

En su exposición, Carbonell manifestó que, en sus sentencias, la Suprema Corte vela por los intereses del núcleo familiar y así lo ha hecho pensando en todo momento en la importancia que tiene en el desarrollo de la sociedad.

De frente a centenares de personas que se dieron cita en el emblemático Teatro Xicohténcatl de la capital del estado, el destacado jurista expuso algunos de los criterios que el Alto Tribunal ha emitido recientemente, entre los que mencionó el matrimonio igualitario, retroactividad de alimentos, debida diligencia en investigación de homicidios, mal praxis médica y prohibición de usura.

Al inicio del foro, se presentó un video del Ministro Arturo Zaldívar, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), en el que explica la importancia de este ejercicio inédito de rendición de cuentas ante la sociedad y expone la tarea que el Poder Judicial de la Federación realiza a lo largo y ancho del país.

Al respecto, el doctor Carbonell señaló que las y los jueces federales han cumplido con su relevante tarea de emitir sentencias que buscan hacer frente a los retos de una sociedad en constante movimiento que cada día enfrenta nuevos retos.

Con la visita a Tlaxcala, el foro ha recorrido 23 entidades federativas en la misión de llevar el mensaje de aliento, sobre todo a grupos vulnerables de la sociedad.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 09 de agosto de 2022

SCJN VALIDA DEROGACIÓN DE NORMA DEL CÓDIGO FINANCIERO DE VERACRUZ, AL NO AFECTAR LA FACULTAD DE RECAUDACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) validó la derogación del inciso c) del artículo 230 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contenida en el Decreto Número 591, publicado en la Gaceta Oficial Local el 17 de septiembre de 2020.

Previo a su derogación, la disposición mencionada indicaba que quedarían exceptuados de concentrarse en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado “los ingresos producto de la prestación de servicios públicos que administren las entidades”. En este sentido, dado que el artículo 2, fracción XV, del mismo ordenamiento considera a los municipios como “entidades”, los Municipios de Tlapacoyan, Platón Sánchez y Tantoyuca, todos del referido Estado, argumentaron que la derogación del citado inciso implicaba que la recaudación de los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos municipales se llevaría a cabo por conducto de dicha Secretaría, vulnerando con ello su autonomía hacendaria.

No obstante, el Pleno determinó que del acápite del propio artículo 230 se desprende con claridad que los fondos o recursos que se deben concentrar en tal dependencia son los que corresponde recaudar o percibir al Gobierno Estatal, razón por la cual no existe afectación alguna a la hacienda municipal y, en consecuencia, declaró infundado el argumento de los Municipios actores y reconoció la validez de la derogación impugnada.

Controversias constitucionales 175/2020, promovida por el Municipio de Tlapacoyan; 176/2020, promovida por el Municipio de Platón Sánchez; y 177/2020, promovida por el Municipio de Tantoyuca; todos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del mencionado Estado, demandando la invalidez del Decreto Número 591, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de los Códigos Financiero y de Procedimientos Administrativos, ambos de dicha entidad, publicado en la Gaceta Oficial Local el 17 de septiembre de 2020.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

México reporta 147 contagios de viruela del mono: Salud

Por Sin Embargo
9 agosto, 2022

Ciudad de México, 9 de agosto (SinEmbargo).– En México se han registrado 147 contagios de viruela símica, también conocida como viruela de mono, los cuales están esparcidos en 18 estados de la República.

La Secretaría de Salud federal (Ssa) informó que ha identificado 390 personas que cumplen con la definición operacional de caso probable, de las cuales 147 están confirmados, 107 en estudio y 136 descartados.

Los contagios identificados están distribuidos en 18 estados: en Ciudad de México, 75 contagios; Jalisco, 33; Yucatán, siete; Nuevo León, cuatro; Baja California, tres; Chiapas, tres; Estado de México, tres; Quintana Roo, tres; Tabasco, tres; Veracruz, tres; Oaxaca, dos; Puebla, dos; Baja California Sur, uno; Colima, uno; Michoacán, uno; Querétaro, uno; San Luis Potosí, uno; y Sinaloa, uno.

En cuanto a la distribución por sexo, 93 por ciento de los contagios corresponde a hombres; 44.89 por ciento tienen entre 30 y 39 años, es decir, 66 de los 147 casos confirmados.

Al corte del 5 de agosto, a nivel mundial la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha registrado 26 mil 556 casos confirmados de viruela símica en 89 países y territorios; además de 12 defunciones.

La viruela símica o del mono se transmite por contacto directo con las secreciones de una persona enferma a través de mucosas o lesiones de la piel, gotitas respiratorias y objetos contaminados con los líquidos corporales; así como por contacto directo con animales enfermos como monos y roedores; por comer carne mal cocida y otros productos de animales contaminados con el virus.

“El virus se puede propagar principalmente por contacto estrecho (incluidas las relaciones sexuales) con personas infectadas durante su periodo de contagio o a través de objetos contaminados (ropa, ropa de cama, toallas y otros).

Los principales síntomas son: fiebre de inicio repentino de 38 grados o más, dolor de cabeza, fatiga y debilidad, dolores musculares, inflamación de los ganglios linfáticos, y particularmente lesiones en la piel que se caracterizan por tener ampollitas con un ombligo en su

Ocupa Sonora primer lugar en actividad industrial mensual entre los estados fronterizos: gobernador Alfonso Durazo

Por Redacción
9 agosto, 2022

Hermosillo, Sonora.- Con base en el Indicador Mensual de la Actividad Industrial, que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), Sonora logró un avance del 3.7 por ciento durante el mes de abril de 2022, con lo cual se encuentra en el primer lugar de los estados fronterizos de México, informó el gobernador Alfonso Durazo Montaña.

El mandatario estatal refrendó el compromiso de su gobierno para incrementar la manufactura en el estado y así acelerar el crecimiento económico en la entidad.

“Sonora logró un extraordinario inicio del segundo trimestre de 2022. Hemos arrancado en abril con un crecimiento del 3.7% arriba respecto a marzo, según el Indicador Mensual de Actividad Industrial de Inegi, encontrándose en el primer lugar de los estados fronterizos”, indicó.

El gobernador Durazo Montaña recordó que Sonora ocupó también el primer lugar de las entidades fronterizas en el norte del país con un mayor crecimiento en actividad económica en el primer trimestre del año, en comparación con el mismo período de 2021.

Resaltó las gestiones que ha realizado su gobierno para facilitar la inversión y atraer el establecimiento de nuevas empresas en la entidad, lo que se traduce en más beneficios para las y los sonorenses.

Poder Judicial determinará si es constitucional llevar la GN a Sedena: AMLO

Alonso Urrutia y Emir Olivares | Tiempo de lectura: 3 min.



El presidente Andrés Manuel López Obrador durante la conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional, el 9 de agosto de 2022. Foto **cortesía Presidencia**

Al precisar que enviará como una iniciativa de ley al Congreso para el traslado de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, el presidente Andrés Manuel López Obrador señaló que en su caso, será el Poder Judicial el que determine la constitucionalidad de esta decisión. Reivindicó que para él esta decisión es a favor del pueblo y se buscará “un mecanismo legal” que permita adecuar la decisión a la Constitución, que no requiera la reforma constitucional.

Durante su conferencia de prensa, el Presidente reconoció que no cuenta con la mayoría para aprobar una reforma constitucional pero se tiene la mayoría simple para aprobar la reforma legal y, en su caso, ante una eventual impugnación por una presunta inconstitucionalidad de esta decisión, se llegue a la Suprema Corte de la Justicia de la Nación. Refirió que será un mecanismo similar al que se utilizó con la reforma eléctrica y que finalmente se determinó, dijo, su constitucionalidad.

—¿No hay traición al Legislativo?

—No, si hay alguna violación para eso está el Poder Judicial, ya no es como antes que dependía del Ejecutivo. Pero no voy a rendirme, nunca me he echado para atrás. Si tengo la razón y estoy bien con mi conciencia, si esto es bueno para el pueblo y no les gusta a las minorías, vamos para adelante.

En su larga alusión al decreto que pretende enviar al Congreso, López Obrador dijo que los conservadores utilizan como pretexto para oponerse a esta decisión “que queremos militarizar al país y ¿Qué fue lo que ellos hicieron? ¿No declararon la guerra y reprimieron al pueblo? Hoy no hay torturas ni masacres. En todas las escuelas de la Defensa y Marina hay materias que tienen que ver con los derechos humanos. Además, que no se olvide que el presidente es el comandante de las Fuerzas Armadas.

López Obrador mostró encuestas de la aceptación social de las Fuerzas Armadas lo que avala que su decisión, según aseguró, es en favor del pueblo.

Cuestionado sobre la validez legal del decreto y sobre su eventual contradicción con la Constitución, el Presidente dijo que va analizar “como se puede llevar a cabo la reforma a la ley y al mismo tiempo, ya lo expliqué”.

—Pero esta modificación ¿No debe ser una reforma constitucional?

—Sí, pero puede que encontremos un mecanismo legal que no requiera la reforma

—¿Una ley o decreto puede estar por encima de la Constitución?

—Una ley y que no viole la Constitución y sí, ya lo explique, si se considera que es violatorio de la Constitución van acudir los conservadores al Poder Judicial. Ya lo anunciaron. Pero yo lo que quiero es cumplir con mi responsabilidad . Soy presidente de México y creo que conviene que la Guardia Nacional quede como una rama de la Sedena para que se le estabilidad en el tiempo y no se corrompa

—¿En el origen el acuerdo para crear la Guardia Nacional era un cuerpo de carácter civil?

—Va a seguir siendo una institución de carácter civil dependiendo de la Sedena y vamos a esperarnos. Tengo la obligación moral de defender este punto.

Emitirá INE regulación de candidaturas indígenas en septiembre: TEPJF

Fabiola Martínez Tiempo de lectura: 2 min.



Janine Otálora, magistrada del TEPJF. Foto **Cristina Rodríguez / Archivo**

Ciudad de México. “Hemos asistido a un verdadero fraude a la ley por parte de los partidos políticos”, dijo la magistrada Janine Otálora, al explicar los motivos por los cuales el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó - tras los comicios de 2021- la elaboración de lineamientos a partir de los cuales se asegure que quien aspire a una candidatura indígena realmente pertenezca a un grupo originario.

La construcción de los lineamientos fue encomendada al Instituto Nacional Electoral (INE), el cual realizó una consulta el mes pasado y anunció que a más tardar el 7 de septiembre emitirá esta regulación de las candidaturas indígenas.

En un foro relacionado con los alcances de la participación y representación política de los pueblos y comunidades indígenas, la magistrada hizo referencia también al rezago legislativo en cuanto a la Ley General de Consulta a este sector de la población, cuyo objetivo es avalar la toma de decisiones – incluido el autogobierno- con base en sus propias normas, usos y costumbres.

Expuso que si bien en 2021 esa ley fue aprobada en la Cámara de Diputados, sigue pendiente en el Senado, por lo cual, hasta el día de hoy “es letra muerta”, lamentó.

La Ley, dijo, es un derecho bisagra que da paso a todas las garantías que deben tener las comunidades y pueblos indígenas.

Señaló que el reclamo de mujeres y hombres indígenas es justicia, pues más allá de sus derechos político-electorales carecen de lo básico y viven hambre y violencia.

A su vez, Álvaro Esteban Pop, representante de los pueblos indígenas de América Latina y El Caribe, señaló que no se trata únicamente de evaluar los retos de la consulta sino también los pendientes en cuanto a plena participación democrática y cumplimiento de los derechos constitucionales logrados a lo largo de 200 años de vida libre de las naciones de latinoamérica.

En tanto, el magistrado Felipe De la Mata se pronunció porque sea la propia comunidad la que resuelva sus problemas, particularmente los de representación, con base en sus reglas, y lo deseable es que haya jueces especializados y que estos sean indígenas.

El foro se realizó en Hidalgo, en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

Congreso de Yucatán aprueba incremento en número de legisladores

Luis A. Boffil Gómez, corresponsal Tiempo de lectura: 3 min.



En imagen del 4 de agosto de 2022, sesión de la diputación permanente del Congreso de Yucatán. Foto tomada de la cuenta de Twitter @CongresoYucatan

Mérida, Yuc. Con 18 votos a favor y cinco en contra, diputados del Congreso de Yucatán aprobaron este día la iniciativa de la fracción minoritaria del PRI –con sólo dos integrantes- para aumentar de 25 a 35 el número de legisladores y establecer la figura de “Gobierno de Coalición” en la Constitución estatal.

La atención se centró en que la bancada del tricolor, reducida de tres a dos legisladores con la renuncia, el mes pasado, de la parlamentaria de origen maya, Fabiola Novelo Baeza, quien se declaró “independiente”, aunque ahora vota a favor las iniciativas de Acción Nacional, consiguió el respaldo de las bancadas del PAN (12 legisladores); 2 de los 4 diputados de Morena, así como 1 del Verde Ecologista y 1 de Nueva Alianza.

Lógicamente, se dio por descontado el sufragio a favor de los únicos dos legisladores del tricolor, Gaspar Quintal Parra y Karla Franco Blanco. La suma fue de 18 votos aprobatorios.

En contra se pronunciaron los únicos legisladores del PRD, Movimiento Ciudadano, de la “independiente” y ex priísta Fabiola Baeza, y de los 2 restantes de Morena.

Es preciso aclarar que, en la sesión de hoy martes, sólo asistieron 23 de los 25 legisladores que integran el Congreso de Yucatán. Se ausentaron dos diputados de la bancada mayoritaria del PAN compuesta por un total de 14.

La reforma aprobada plantea que el Congreso del Estado pase de 25 a 35 diputadas y diputados para las elecciones de 2024, en congruencia con el aumento de los diputados federales que el INE incrementó de 5 a 6 para Yucatán.

De tal forma, para el 2024 habrá 6 nuevos representantes populares por mayoría relativa, y 4 más por la vía de representación proporcional. Hasta ahora, de los 25 diputados que integran el Poder Legislativo, 15 son por mayoría y 10 llamados “plurinominales”.

La otra parte de la reforma legislativa aprobada establece que en Yucatán existan los “Gobiernos de Coalición”, figura que permitirá que las mayorías populares tengan representatividad en la organización del Poder Ejecutivo y puedan asumir una responsabilidad compartida en las decisiones públicas.

De tal forma, los partidos políticos que vayan en coalición o alianza, en las próximas elecciones estatales o municipales de Yucatán, tendrán que distribuirse cargos en el gabinete. La razón es que la gente puede votar por una alianza liderada por Acción Nacional con apoyo del PRD y Nueva Alianza, pero no todos los votos serían directos para el blanquiazul. Entonces, en un futuro gabinete, perredistas y aliancistas tendrían cargos “prácticamente” asegurados.

La iniciativa del PRI se justifica que ahora, al contar con más distritos, hará posible que los 106 municipios estén mejor representados, pues habrá más diputados de mayoría y, por ende, se fomentará una mayor participación en las elecciones en todas las localidades.

Los Estados deben garantizar roles de liderazgo para las mujeres indígenas: Expertas de la ONU

Escrito por La Redacción 9 agosto, 2022

GINEBRA (8 de agosto de 2022) – La preservación de las comunidades, valores y formas de vida de los pueblos indígenas depende de que las mujeres y niñas indígenas recuperen sus roles como lideresas dentro de sus comunidades, dijo hoy un grupo de expertos y expertas de la ONU*, instando a los Estados a tomar medidas afirmativas para garantizar su plena participación pública y política. Con motivo del Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, los expertos y expertas emiten la siguiente declaración conjunta:

“Las mujeres indígenas son agentes activas de cambio en la sociedad y campeonas de la sostenibilidad. Las mujeres indígenas son guardianas de una acumulación colectiva de conocimientos científicos y habilidades técnicas relacionadas con la alimentación y la agricultura, la salud y la medicina, la gestión de los recursos naturales, el cambio climático, el idioma, las artes, las artesanías y las prácticas espirituales. Este conocimiento científico tiene un papel clave que desempeñar para salvaguardar los ecosistemas y garantizar la justicia y la equidad ambientales. La comprensión profunda de las mujeres indígenas sobre la botánica y las especies animales es una herramienta poderosa para mitigar los impactos catastróficos del cambio climático.

El desarrollo, aplicación, preservación y transmisión del conocimiento de las mujeres indígenas está indisolublemente ligado a la forma en que las mujeres indígenas utilizan su territorio, tierras y recursos.

Debido a su relación con la tierra y el medio natural, y la marginación que enfrentan por ser mujeres e indígenas, se ven afectadas de manera desproporcionada por la pérdida de tierras, territorios y recursos ocasionada por el cambio climático, los conflictos, el desarrollo y la creación de áreas protegidas. Además, las formas múltiples e interrelacionadas de discriminación, así como la violencia en su contra, crean barreras para el desarrollo de las mujeres y el uso de su conocimiento científico, incluido el acceso a tierras y recursos, oportunidades educativas y laborales, atención sanitaria y participación política en la gobernanza nacional y local.

Las mujeres indígenas se ven afectadas de manera desmesurada por los efectos ecológicos, económicos y espirituales de las industrias extractivas en sus tierras. Su conocimiento pierde valor cuando los recursos naturales que administran son explotados sin su consentimiento libre, previo e informado. La pérdida de acceso y propiedad de las tierras las priva de sus funciones y ocupaciones comunitarias, y amenaza su capacidad para mantener y transmitir sus conocimientos científicos y técnicos.

Históricamente, las mujeres indígenas han sido lideresas en sus comunidades. La preservación de las comunidades, valores y formas de vida de los pueblos indígenas depende de que las mujeres y niñas indígenas recuperen sus roles de liderazgo dentro de sus comunidades.

Los Estados deben asegurar la protección legal efectiva de los derechos de las mujeres indígenas a las tierras, territorios y recursos, y promover la participación significativa de las mujeres indígenas en la gestión y regulación de sus tierras y recursos. Esto debe incluir su participación en procesos de consulta sobre asuntos administrativos y legislativos, así como proyectos que puedan impactar tierras, territorios y recursos indígenas, con el fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado.

Los Estados deben tomar medidas afirmativas para garantizar la participación pública y política plena e igualitaria de las mujeres indígenas, incluso mediante el establecimiento y el fortalecimiento de instituciones para las mujeres indígenas en roles de liderazgo”.

**Expertos y expertas:*

El Sr. Francisco Cali Tzay fue designado Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas en marzo de 2020 y asumió el cargo el 1 de mayo de 2020. Maya Kakchiquel de Guatemala, ha representado a los pueblos indígenas en las Naciones Unidas desde principios de la década de 1980, abordando violaciones de derechos humanos contra los pueblos indígenas en Guatemala y en todo el mundo.

Los Relatores Especiales forman parte de lo que se conoce como los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos. Procedimientos Especiales, el organismo más grande de expertos independientes en el sistema de derechos humanos de la ONU, es el nombre general de los mecanismos independientes de investigación y monitoreo del Consejo que abordan situaciones específicas de países o problemas temáticos en todas partes del mundo. Los expertos de Procedimientos Especiales trabajan de forma voluntaria; no son personal de la ONU y no reciben un salario por su trabajo. Son independientes de cualquier gobierno u organización y sirven a título personal.

El Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas es un órgano subsidiario del Consejo de Derechos Humanos. Su mandato es proporcionar al Consejo experiencia y asesoramiento sobre los derechos de los pueblos indígenas tal como se establece en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y ayudar a los Estados miembros a lograr los fines de la Declaración mediante la promoción, protección y cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Está compuesto por siete expertos independientes que actúan a título personal y actualmente está presidido por el **Sr.**

Binota

Moy

Dhamai.

El Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas se estableció de conformidad con la resolución 40/131 de la Asamblea General del 13 de diciembre de 1985, con el mandato de brindar apoyo a los representantes de las comunidades y organizaciones indígenas para participar en los mecanismos y procesos de la ONU más relevantes para las cuestiones indígenas. El Fondo está compuesto actualmente por 7 expertas y expertos indígenas que actúan a título personal y actualmente está presidido por la **Sra. Marjolaine Etienne.**

Inflación en México continúa imparable; en julio se aceleró a 8.15%



Foto EE: Rosario Servín

Por **Belén Saldívar**

Martes 09 de Agosto de 2022 - 04:34

La **inflación** a los consumidores continuó imparable en el mes de julio, en donde alcanzó un nivel que no se veía desde finales del 2000, de acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (**Inegi**).

En el séptimo mes del año, el **Índice Nacional de Precios al Consumidor** (INPC) se volvió a acelerar y alcanzó un nivel de 8.15% anual, el mayor desde hace más de dos décadas, luego de que en diciembre del 2000 los precios se incrementaran en 8.96 por ciento.

La **inflación en julio** se ubicó ligeramente por arriba de la proyección del mercado, el cual esperaba que los precios se aceleraran en 8.13%, de acuerdo con el sondeo de Reuters.

El dato dejaría la puerta abierta para que **Banco de México** (Banxico) continúe con el endurecimiento de su política monetaria, por lo que se espera que en su próxima reunión, el jueves, incremente su tasa en otros 75 puntos base.

En lo que va del año, la Inflación ha sido el dolor de cabeza a nivel mundial. Impactada por los choques de oferta por la pandemia, los precios empezaron a incrementar aún más luego del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, lo que ha disparado los precios de los energéticos y los granos.

Esto ha llevado a que varios organismos, como el **Fondo Monetario Internacional** (FMI), adviertan de los efectos adversos de los altos niveles de inflación en la economía y, sobre todo, en la población de menores recursos, a la vez que los bancos centrales han incrementado sus tasas de interés para intentar contener los niveles.

En México, el gobierno del presidente **Andrés Manuel López Obrador** puso en marcha el **Paquete Contra la Inflación y la Carestía** (PACIC), en donde a través de diversas medidas espera estabilizar el precio de productos que fueron considerados en una **canasta básica**, como el huevo, pollo, naranja entre otros.

No obstante, instituciones y analistas han mencionado que el impacto del PACIC sería limitado, a la vez de que han advertido de que la inflación aún no ha alcanzado su pico.

Aumento generalizado

El informe del Inegi mostró que, nuevamente, el aumento en los precios se dio de manera generalizada; no obstante, los precios de las mercancías continúan como la mayor presión para los bolsillos de los mexicanos.

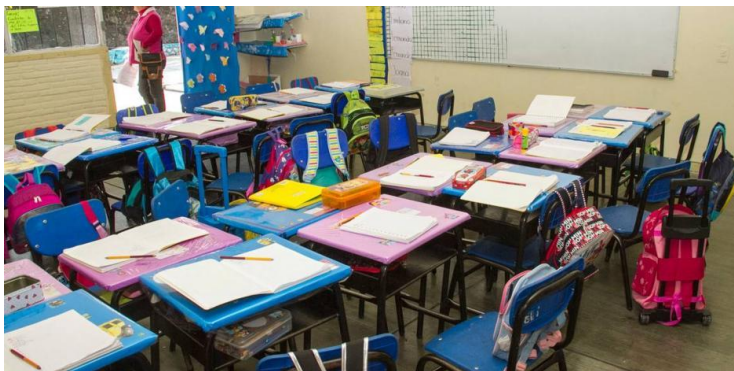
El índice subyacente, que elimina de su precio los productos y servicios con precios más volátiles, mostró una tasa de 7.65% anual.

Lo anterior se debió a que las mercancías vieron un incremento en su precio de 10.07%, explicado principalmente por un aumento de 12.07% del rubro de los alimentos, bebidas y tabaco.

En el caso de la inflación no subyacente, esta se ubicó a una tasa anual de 9.65 por ciento. Dentro de este índice, los productos agropecuarios se encarecieron en 16.05%, mientras que los energéticos y tarifas de gobierno en 4.76 por ciento.

Por Covid se perdieron 2 años de estudios: UNICEF

El representante en México señala que varias familias se vieron presionadas por la situación económica, lo que provocó que los menores debieran salir del sistema educativo



Por Covid se perdieron 2 años de estudios: UNICEF Foto: Especial

Por: **DANIELA WACHAUF**.
- 10/08/2022 01:00

El representante de UNICEF en México, Fernando Carrera, estimó que en el país las infancias pudieron perder hasta dos años de aprendizajes debido a la pandemia de Covid-19.

“Es problema y desafío, particularmente, de la población de entre 6 y 12 años. Es un fenómeno global. La situación de niños, niña y adolescentes se deterioró significativamente. Por un lado en temas de pobreza y por otro, la inestabilidad económica”, aseguró en entrevista radiofónica con Joaquín López-Dóriga.

Agregó que varias familias se vieron presionadas por la situación económica, lo que provocó que los menores, principalmente entre los 14 y 18 años, debieran salir del sistema educativo para buscar trabajos o ingresos para ayudar en casa.

Alertó que la mayor preocupación fue el posible aumento de las brechas de aprendizaje y en el riesgo de exclusión o abandono escolar, sobre todo en los grupos de menores más vulnerables.

Asimismo, mencionó que el confinamiento provocó que las infancias y mujeres pasaran más tiempo en sus hogares y eso generó el incremento de la violencia familiar hasta 5.3 por ciento, de acuerdo con el Informe Anual 2021 del organismo, el cual fue presentado ayer.

El reporte refiere que durante ese año los hogares con menores de edad seguían teniendo ingresos menores a los percibidos antes de la pandemia, continuaban con dificultades en cuanto al acceso y consumo de alimentos saludables.

Congreso de la Ciudad de México aprueba periodo extraordinario

Se propondrá al pleno el nombramiento de Aldo Fernando Peña Paoletti como titular de la Contraloría General de la Auditoría Superior

CINTHYA STETTIN
·9/8/2022 · 19:51 HS



Se ratificará a las personas titulares de unidades administrativas Créditos: Especial

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) del **Congreso de la Ciudad de México** aprobó un periodo extraordinario para el próximo miércoles 17 de agosto para realizar los nombramientos de distintas unidades administrativas.

De acuerdo al orden del día, el presidente de la Jucopo, Ernesto Alarcón señaló que se propondrá al pleno el nombramiento de Aldo Fernando Peña Paoletti como titular de la Contraloría General de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Además, se ratificará a las personas titulares de las siguientes unidades administrativas de este órgano legislativo: Oficialía Mayor, Tesorería, Servicios Parlamentarios, Comunicación Social, el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, así como el nombramiento del encargado de despacho de la Contraloría Interna del **Congreso local**.

Reynaldo Baños Lozada continuará como oficial mayor del Congreso capitalino; **Francisco Saldaña Liahut** como tesorero; Susana de la Luz Coeto Valera en el área de comunicación social; **Alfonso Vega González** en servicios parlamentarios y Martha Juárez Pérez, en el centro de estudios legislativos.